

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: AUTORIZA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA "SALUDABLEMENTE FUNCIONARIO", DIRIGIDA AL PERSONAL DE SALUD APS DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01801/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

Ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; Decreto SIAPER N° 2683, de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 03412/2025, enviado por el director de DESAM Doñihue y director de CESFAM Doñihue, que informa sobre capacitación del programa "Saludablemente funcionario", dirigida al personal de salud APS de Doñihue.

DECRETO

AUTORIZÉSE permiso para realizar capacitación del programa "Saludablemente funcionario" al personal de salud APS de Doñihue, el día 29 de agosto del año 2025, en horario de 08:00 a 18:00, en dependencias de la Municipalidad de Doñihue, ubicada en la comuna de El Tabo, V región. Según planificación entregada por profesionales del programa mencionado y nómina de funcionarios/as asistentes a la actividad, adjuntas a este documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum 03412	Digital	Ver		
Planificación	Digital	Ver		
Listado del personal	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21170272&hash=7ff2a>